



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Lunes Diez de Febrero del año Dos Mil Veinticinco, se reunieron en la Sala de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador, la C. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA LOS C.C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO, ING. ANGELICA VANEGAS VILLA, C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ, LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN, LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA, QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS, C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ. Reunidos todos con el objeto de celebrar la sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Inicio de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta Ordinaria número 07
6. Aprobación en su caso, de la conformación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Caborca, de conformidad con el artículo 17, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y los artículos 8, 9 y 10 de Reglamento que establece los Lineamientos del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Caborca Sonora.
7. Presentación informe de actividades de la Síndico Municipal, María de Teresa de Jesús Rocha Higuera, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 70 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.
8. Análisis y aprobación en su caso, de nombrar a la C. Mireya Solorio Esparza, enlace para que el municipio de Caborca participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
9. Análisis y aprobación en su caso de autorizar el convenio de colaboración para la operación del programa de alimentación escolar para el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025
10. Análisis y aprobación en su caso de autorizar las siguientes obras; Recarpeteo a base de carpeta asfáltica de la calle 3 entre la avenida A y Avenida 13 de Julio de la Colonia Centro, y Pavimentación con carpeta asfáltica del callejón B entre las calles 9 y 10 Colonia el Alto, mismas que se ejecutaran con recursos del REPUVE.
11. Análisis y aprobación en su caso de autorizar al C. Presidente Municipal Abraham David Mier Nogales y al Secretario del H. Ayuntamiento, Jorge Luis Moreno Dávila, para que celebren convenio de adhesión al Programa Estatal Transforma Sonora, para la Obra Publica Concertada 2025, 2026 y 2027.
12. Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica:
 - a. Dictamen de Comisión de fecha 27 de enero del 2025
 - b. Dictamen de Comisión de Fecha 05 de febrero del 2025
13. Asuntos Comisión de Sindicatura Municipal
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la Sesión.

Angelica M.

R. Mier Nogales



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESION"; a las 12:17 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

---Aprobación del orden del día;

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: Para darle una mayor a celeridad a presente sesión, pregunto si alguien tiene algún punto o solicitud que quieran tratar, para incorporarlo a los asuntos generales, de ser así, manifestarlo en este momento para incluirlo en el orden del día, asimismo se solicita por parte del Presidente Municipal, integrar en asuntos generales, el extender el periodo de descuento de prediales, lo que resta del mes de febrero, 100% de recargos por concepto de impuesto predial y traslado de dominio, y el 156% de descuento en la base predial, tal y como lo estuvimos recibiendo ese descuento en enero. -----

Se aprueban con trece votos a favor.

---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 07;

En virtud de que se envió vía correo electrónico el acta de la sesión Ordinaria número 07, se solicita su autorización para omitir su lectura y aprobarla en todos sus términos. Los que estén a favor de manifestarse levantando la mano.

Se aprueba con trece votos a favor.

---Sexto punto del orden del día; Aprobación en su caso, de la conformación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Caborca, de conformidad con el artículo 17, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y los artículos 8, 9 y 10 de Reglamento que establece los Lineamientos del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Caborca Sonora.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: agradecemos la presencia de este grupo de comerciantes, empresarios, maestros y abogados. Muy nutrida y muy sólida la conformación de este Comité Ciudadano, lo que buscamos en fomentar la participación activa del Ciudadano, para fortalecer la Institución de Seguridad pública y generar estrategias e ideas en conjunto. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: en efecto, el pasado viernes, tuvimos una reunión a la cual nos convocó el Presidente Municipal, para renovar el Comité Ciudadano de Seguridad Pública, quisiera profundizar un poco hacia atrás para que recordáramos un poco de lo que se trata. La Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, establece la conformación de tres formas luego sigue el Comité Ciudadano que es en el que gentilmente aceptaron participar. El Comité está conformado según la Ley y los lineamientos por nueve personas con sus respectivos suplentes, se trata de que la ciudadanía tenga una participación de una forma organizada y las organizaciones pues son precisamente los sectores a los cuales ustedes pertenecen y además de ese Comité Ciudadano existe una Comisión de Honor, Justicia y Promoción. Esta comisión se trata precisamente

Angelica M

R. Reyes de

12

2



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

para las cuestiones honor, justicia y promoción, del ámbito de las corporaciones policiales, y este órgano integran por un representante del Comité Ciudadano, en este caso el Presidente o Presidenta del Comité, su servidora como presidente de esta comisión y otras personas que son directivos de la corporación. Se trata también de que esta Comisión Municipal, no solamente premie sino que también tenga o tiene facultades para conocer de asuntos que pudieran ser sancionables por el comportamiento de algunos de los integrantes de este sector policiaco. Ese es el espíritu de la Ley de Seguridad Publica, por una parte mantenernos organizados y coordinados también con las distintas corporaciones y por otra parte estimular y dar certeza jurídica a los elementos de seguridad pública, contando para ello, con la participación ciudadana, que son ustedes los que nos representan. Este trabajo que ahora cristaliza en un segundo comité hicimos un trabajo muy profundo de la reglamentación interna, que son los lineamientos, esos lineamientos me parecen que fueron los primeros en todo el estado, la Ley de Seguridad Publica, obliga a los Municipios a establecer su propia reglamentación para estos efectos, de tal forma que no existía el consejo, no existía el comité, ni la comisión de honor, justicia y promoción. Hemos hecho un trabajo muy profundo, el presidente se ha profundizado bastante en el tema, y ahora se trata de renovar pues como sucede, hubo cambio de trienio algunos ya cumplieron su periodo dentro del comité ciudadano y pues toca esa renovación, así que esa es la cuestión, este es el trabajo que hemos estado realizando, mucho trabajo interno, mucho trabajo de un Ayuntamiento, es un trabajo de escritorio, de organizar, incluso de establecer regulaciones que no existían y que estamos obligados a hacerlo, gremios también de otra regulación que tampoco existen pero tenemos que hacerla, estamos enfocados a equipar al Municipio con tanta maquinaria que se a adquirido por este ayuntamiento desde la pasada administración , es algo maravilloso, estamos por una parte en equipamiento de maquinaria y por otra parte en equipamiento legal, para que podamos no solamente normar si no, organizar nuestro trabajo, que sea más organizado. Dicho esto, nada más agradecer nuestro trabajo que hemos hecho en conjunto. -----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: a continuación mencionare los nombres de las propuestas para el Comité Ciudadano del sector que representan: Lucia Araiza Osuna tendría de suplente a José Pesqueira en el sector Ganadero, Leticia Ramos Areguin sería la representante y Jorge Flores Salcido como suplente en el Sector Comercio, Rogelio Fontes Ozuna como representante ciudadano y como suplente Arturo Peñuñuri como suplente del sector ASUDIR-APF y H, Aarón Mier Nogales como representante ciudadano y German Ruysanchez Almada como suplente de sector Agrícola- Rural, Luis Martínez Cuevas como representante ciudadano y Víctor Palacios Barreda como suplente de sector Turismo, Luis Fernando Villanueva como representante ciudadano y Antonio Gálvez como suplente de sector Minero, Mtro. Helio Rivelino Vilches Valdés como representante ciudadano y Mtro. Abundio Duran González como suplente en sector Educativo, Mtro. Rabindranath Melendrez Torres como representante ciudadano y Dra. Francisca Lizárraga Caro como suplente en sector Educación Superior, Mtra. Laura Elizabeth Arvizu Castro como representante ciudadano y Mtra. Diana María Esquer Millanes como suplente en sector Educación Regional. -----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: primeramente gracias, pura gente importante de aquí de Caborca en su sector, muy agradecido en nombre del Cabildo, de todo el Municipio y sobre todo de parte de la sociedad de Caborca. Les pido en nombre de todos mucha participación, que no solo tomen protesta y ya, que vengan y nos expongan ideas como por ejemplo la idea que nos expusieron sobre los chalecos para los elementos de Seguridad Publica, ustedes son personas muy importantes para Caborca y estoy muy agradecido por haber aceptado el formar parte de esta Comisión, es un modo de demostrar a la sociedad que todo es mejor si trabajamos unidos para sacar adelante a Caborca y no pensar en otras ciudades si no, la nuestra. -----

De no haber más participaciones, se somete a votación el sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expidase el siguiente acuerdo.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including the name "Angelica M" and a page number "3".



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

ACUERDO SETENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CABORCA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 8, 9 Y 10 DE REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CABORCA SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Séptimo punto del orden del día; Presentación informe de actividades de la Síndico Municipal, María de Teresa de Jesús Rocha Higuera, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 70 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.

Se concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, para la presentación del informe de actividades. (Anexo 1)

---Octavo punto del orden del día; Análisis y aprobación en su caso, de nombrar a la C. Mireya Solorio Esparza, enlace para que el municipio de Caborca participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

De no haber más participaciones, se somete a votación el octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO SETENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES PARA QUE EL MUNICIPIO DE CABORCA PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL". EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Noveno punto del orden del día; Análisis y aprobación en su caso de autorizar el convenio de colaboración para la operación del programa de alimentación escolar para el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

Hace el uso de la voz el Director de DIF: como cada año se solicita su autorización específicamente para los descuentos vía participaciones del pago de los desayunos escolares. En este año la administración digamos del convenio es algo distinta por que se comienza el primer trimestre de enero a marzo con una cantidad que es la que se logró recabar según las actas de los comités escolares, les informo que para este primer trimestre son 3,166 raciones diarias, nosotros hasta el día 14 vamos a estar capturando para llegar al total que es un número cercano a 8 mil diarias, lo cual se verá reflejado en un nuevo convenio después de marzo a culminar el año en diciembre y

Angelica M.

R. Herrera



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

con todo el favor de dios estaremos aquí solicitando el descuento, para que tengan una idea, la racion ya sea frio o caliente, tiene un costo aproximado \$1.63, en este caso para este convenio, el total de los 3 meses son \$485,875.20 pesos y mensualmente distribuidos en tres meses son \$155, 291. 73 pesos, lo que se estaría descontando vía participaciones a Tesorería del Municipio. Este año hubo un cambio de proveedor, que ese lo maneja el Estado, y si ha resultado mejor, las raciones han sido mucho mejores, nos ha tocado estar supervisando sobre todo los desayunos calientes y ver la convivencia que se da en las escuelas, no solo con los pequeños, si no a veces también en secundaria, entran al comedor, conviven, reciben una alimentación. La verdad es algo muy gratificante que paga en todo el esfuerzo que se hace todos los días al estar recibiendo los desayunos y entregándolos, los niveles que maneja son preescolar, primaria y secundaria. Actualmente se tiene cubierto el 100% de las escuelas, realmente no hay fuera del programa y sobre todo dependiendo de la zona de la que estén, si es una zona prioridad se les da el 100% de la matrícula, si es una zona que no es un foco de prioridad como escuelas urbanas o en centro y que no sea determinada como una escuela de alta prioridad no se les da el 100% de la matrícula, quizá un 60% o un 80% pero actualmente se tiene el 100% tanto en la zona urbana como en la costa y ejidos. A grandes rasgos son módulos semanales, vienen etiquetados como módulo 1, 2, 3 y 4, aproximadamente el modulo son como 30 raciones desde pasta, harina cereales proteínas de res, cerdo y pescado, leche en polvo, dependiendo de módulos que tengan registrados es equivalente a la cantidad que se les entrega y se preparan en la escuela, es todo un trabajo en conjunto para los niños y niñas. -----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: nada más aquí mi intervención es para reconocer el trabajo, soy mamá de familia, tengo un niño de 11 años el cual estudia en la Primaria 6 de abril, a mí la verdad no me ha tocado ver en esa escuela y no he preguntado si exista allí un comedor para desayunos calientes, sin embargo creo absolutamente todo lo que se, menciono de los desayunos escolares, se reconoce todo el trabajo que realizaron desde el inicio. Como madre de familia es muy importante que nuestros hijos estén alimentados, un niño que no está alimentado no aprende, no le entran las letras ni las ecuaciones. Se pudiera pensar que en esa escuela todos los niños tengan cierto nivel económico, pero uno se da cuenta como mamá que si hay niños que si van sin comer, desconocemos a veces la situación por la que están pasando esos padres de familia, considero que este programa alimenticio es de suma importancia para todo el país, jamás me opondría a un tema tan noble para todas las niñas y niños y ojala se pueda mantener por muchísimos años más este programa.-----

Hace el uso de la voz el Director de DIF: actualmente en la Primaria 6 de abril tiene una cantidad de desayunos fríos, si bien, no es toda la matricula por eso muy probable no es muy notorio, pero no hay ningún impedimento a que ellos puedan migrar a desayunos calientes, lo que si se requiere es primeramente el deseo de las autoridades educativas y el compromiso, pero está abierto y claro que se puede, solamente se tiene que hacer para el siguiente ejercicio fiscal.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: he visitado escuelas y comedores y me puede mucho ver como más del 80% de la costa iban sin desayunar y sin comida y quizá ese desayuno escolar es lo único que van a comer en

Angelica M

Rubén de

12



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

todo el día, el que se implemente este tipo de programas me parece excelente, siempre vamos a buscar todas las formas posibles en las que se puede ayudar y beneficiar a las niñas y niños.-----

De no haber más participaciones, se somete a votación el noveno punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO SETENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, AUTORIZAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Decimo punto del orden del día; Análisis y aprobación en su caso de autorizar las siguientes obras; Recarpeteo a base de carpeta asfáltica de la calle 3 entre la avenida A y Avenida 13 de Julio de la Colonia Centro, y Pavimentación con carpeta asfáltica del callejón B entre las calles 9 y 10 Colonia el Alto, mismas que se ejecutaran con recursos del REPUVE.

Hace el uso de la voz el Director de Obras Publicas: la obra de la calle 3 y avenida 13 de julio es una obra chica y es un sobrante que nos mandaron de REPUVE, son 1050 mts cuadrados con una inversión de \$175,725.00 pesos como saben en realidad eran muy pocos montos y la tercera no se había terminado de recarpetear por completo, esperamos un día llegar a la 27 de agosto. La segunda obra incluye guarniciones, drenaje y agua ya lo realizo OOMAPAS.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: ¿cómo funciona la recavacion de ese dinero de REPUVE para que lleguen esos recursos y se realicen este tipo de obras?-----

Hace el uso de la voz el Director de Obras Publicas: por cada vehículo que se regulariza son \$2,500.00 pesos para bacheo, pavimentación o recarpeteo en la ciudad y solo está permitido para eso, no puede ser ni para banquetas, de allí ellos mensualmente nos mandan un cierre mensual, por ejemplo fueron 95 de vehiculos y son un tanto en pesos, si lo ocupamos tenemos que mandar un predial y tenemos hasta cierta fecha para mandarlo, se autoriza y se pasa por hacienda, nos mandan la autorización a nosotros.-----

De no haber más participaciones, se somete a votación el décimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO SETENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EL RECARPETEO A

Angelica M...
Pedro...
12
A
6



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE 3 ENTRE LA AVENIDA A Y AVENIDA 13 DE JULIO DE LA COLONIA CENTRO, Y PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DEL CALLEJÓN B ENTRE LAS CALLES 9 Y 10 COLONIA EL ALTO, MISMAS QUE SE EJECUTARAN CON RECURSOS DEL REPUVE. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Undécimo punto del orden del día; Análisis y aprobación en su caso de autorizar al C. Presidente Municipal Abraham David Mier Nogales y al Secretario del H. Ayuntamiento, Jorge Luis Moreno Dávila, para que celebren convenio de adhesión al Programa Estatal Transforma Sonora, para la Obra Publica Concertada 2025, 2026 y 2027.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: Dicha autorización es fundamental para garantizar la coordinación intergubernamental y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el programa, asegurando que las obras públicas se realicen de manera eficiente y conforme a las prioridades de crecimiento del municipio. La firma del convenio entre el Municipio y el Estado permitirá asegurar la colaboración necesaria para la realización de proyectos en los próximos años.

Hace el uso de la voz Arq. Migdalia Lemas Pesqueira, Coordinadora de CMCOP: esta es una autorización muy importante para que en los siguientes tres años CECOP tenga la autorización por medio del programa estatal Transforma Sonora. Ellos tienen que suscribir el convenio a ese programa para ellos mandarnos el recurso económico, cada año se reciben alrededor de 4 millones 500 mil pesos para obra pública, ya autorizando cabildo, se nos autoriza para poder recibir el dinero de esas obras.

De no haber más participaciones, se somete a votación el undécimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO SETENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ABRAHAM DAVID MIER NOGALES Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, JORGE LUIS MORENO DÁVILA, PARA QUE CELEBREN CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA ESTATAL TRANSFORMA SONORA, PARA LA OBRA PUBLICA CONCERTADA 2025, 2026 Y 2027. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Duodécimo punto del orden del día; Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica:

Dictamen de Comisión de fecha 27 de enero del 2025.

a. Análisis y aprobación para exentar del pago por concepto de servicios catastrales e impuesto predial generados en la clave catastral 22-092-001, a la sucesión intesta mentaría a bienes de la señora Angelina Valencia Ocaña a favor del Sr. Carlos Armando Valencia Monreal, para que de esa forma se llegue a la donación y lograr ingresar a la Institución Educativa, lo antes posible al proyecto de Hábitat Educativo Caborca.

Angelica M.

R. Torres

12

11

2



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: regularizamos todas las escuelas de la Y Griega ya que no tenían papeles y necesitábamos ese predio y lo solicitamos y de manera inmediata nos lo dieron y la buena fortuna es que del 01 al 12 de septiembre 50 millones nos va a regalar la mina y van a arreglar todas las escuelas para hacerlas tipo americanas, es un proyecto fabuloso, les harán un auditorio a cada una de las escuelas en la Y griega junto con gimnasio va a ser una muy buena inversión

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "a" del dictamen correspondiente al 27 de Enero del presente, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO SETENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXENTAR DEL PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS CATASTRALES E IMPUESTO PREDIAL GENERADOS EN LA CLAVE CATASTRAL 22-092-001, A LA SUCESIÓN INTESTA MENTARÍA A BIENES DE LA SEÑORA ANGELINA VALENCIA OCAÑA A FAVOR DEL SR. CARLOS ARMANDO VALENCIA MONREAL, PARA QUE DE ESA FORMA SE LLEGUE A LA DONACIÓN Y LOGRAR INGRESAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, LO ANTES POSIBLE AL PROYECTO DE HÁBITAT EDUCATIVO CABORCA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Dictamen de Comisión de Fecha 05 de febrero del 2025.

a. Análisis y aprobación el envío del PEM 4 2024, relativo a las obras añadidas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, al Boletín Oficial del Estado para su publicación.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "a" del dictamen correspondiente al 05 de Febrero del presente, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO SETENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EL ENVÍO DEL PEM 4 2024, RELATIVO A LAS OBRAS AÑADIDAS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, AL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b. Análisis y aprobación el envío del tabulador de sueldos y otras prestaciones para 2025, del programa de optimización de las estructuras orgánicas 2025, del Manual de Organización, Procedimientos y Tabulador de sueldos 2025, del Código de Ética, del procedimiento para la contratación y del procedimiento de capacitación, todos del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, al Boletín Oficial del Estado para su publicación.

Angelica M.

R. H. Mier Noga



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: es un juicio que tenemos que pagar, debemos alrededor de 1 millón 800, ellos se había amparado contra ello, creo que habían pagado de 2015 a 2019 pero no estaba regulado, Grupo Jari en este momento ya de acuerdo con la regularización que se hizo y está pagando sus permisos más prediales.

Hace el uso de la voz el regidor Daniel Salazar Ballesteros: muchas veces cuando hay judicialización en esos temas, el Ayuntamiento gasta más de lo que recupera, a lo mejor y se pudiera ver a futuro evitar que se judicialice ese cobro.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: por ejemplo tenemos una solicitud de Telcel, para la instalación de un cableado en Puerto Lobos, no tenemos regulado ese cobro, lo estamos subiendo a la Comisión de Sindicatura para dar la anuencia, pero aquí la pregunta es si lo vamos otorgar porque no los podemos cobrar, si no lo tenemos en la Ley no lo podemos cobrar, de todas maneras muchas empresas meten amparo porque no están de acuerdo, tenemos que buscar en la Ley de Ingreso para poder respaldarnos.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: vinieron a realizar un estudio por parte de INEGI aquí en Sonora y se recaudó la información de 3,800 empresas en 2023 y 2024, ahora en 2025 hay 4,554 empresas.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "c" del dictamen correspondiente al 05 de Febrero del presente, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO SETENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Decimotercero punto del orden del día; Asuntos Comisión de Sindicatura Municipal.

Titulaciones:

a. análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a Sara María Serna Urbalejo, por el solar 10, manzana M-8, ubicado en Fraccionamiento Cerro Prieto, en esta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "a" de titulaciones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

Angelica M.

R. Heberdi



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

ACUERDO SETENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A SARA MARÍA SERNA URBALEJO, POR EL SOLAR 10, MANZANA M-8, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO CERRO PRIETO, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b. análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a Alejandra García Cárdenas, por el solar VI, manzana 186-L, ubicado en la Colonia Aviación, en esta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "b" de titulaciones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO OCHENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A ALEJANDRA GARCÍA CÁRDENAS, POR EL SOLAR VI, MANZANA 186-L, UBICADO EN LA COLONIA AVIACIÓN, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

c. análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a Ma. Del Carmen Mendoza Medina, por el solar X bis, manzana 36-O, Colonia Niños Héroe, en esta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "c" de titulaciones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO OCHENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A MA. DEL CARMEN MENDOZA MEDINA, POR EL SOLAR X BIS, MANZANA 36-O, COLONIA NIÑOS HÉROES, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

d. análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a Camilo Carrillo Domínguez, por el solar V, manzana M-1, Colonia Los Papagos, en esta Ciudad de Caborca, Sonora.

Angelica M.

Rubén



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "c" de titulaciones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO OCHENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A CAMILO CARRILLO DOMÍNGUEZ, POR EL SOLAR V, MANZANA M-1, COLONIA LOS PAPAGOS, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

e. análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a Neri Viviana Montaña Caudillo, por el solar XII, manzana MB-2, Colonia Armando Reyna, en esta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "e" de titulaciones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO OCHENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A NERI VIVIANA MONTAÑO CAUDILLO, POR EL SOLAR XII, MANZANA MB-2, COLONIA ARMANDO REYNA, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Ventas:

a. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación de contado, respecto del solar XI, manzana 89-G, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad, con superficie de 270.00 m²; a favor de Norma Alicia Miranda Carranza.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "a" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO OCHENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DE CONTADO, RESPECTO DEL SOLAR XI, MANZANA 89-G, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 270.00 M²; A FAVOR DE NORMA ALICIA MIRANDA CARRANZA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Angelica M.

R. Beresdei



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

b. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 36 mensualidades, respecto del solar XVII, manzana 91 G bis, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad, con superficie de 201.66 m²; a favor de Dora Luz Medina Abarca, con un anticipo de \$3,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,362.00.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "b" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO OCHENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR XVII, MANZANA 91 G BIS, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 201.66 M²; A FAVOR DE DORA LUZ MEDINA ABARCA, CON UN ANTICIPO DE \$3,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,362.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

c. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación ante Notario Público, de los inmuebles identificados como solares I bis con superficie 94.66 m² y II bis con superficie de 145.11 m², ambos de la manzana 170-L, ubicados en Blvd. De Héroes de Caborca, propiedad de este H. Ayuntamiento, a la Empresa Arrendadora Rio Colorado S. de R.L de C.V, a través de su Representante Legal, en el entendido que los gastos que se generen con motivo de dicha enajenación serán a cargo de la Persona Moral antes mencionada.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: en la salida norte de Caborca es donde se instalara la empresa, hay unas demasías allí que ocupan ellos adquirir ustedes saben que para Pemex deben estar a nombre de la empresa a construir y ese es el problema, el ayuntamiento como tal tiene que vender a persona física, en este caso les expusimos la situación y se acordó que fuera por medio de notario público, Como es un gasto fuerte pedimos que ellos sufragaran todos los gastos, mandamos hacer avalúos comerciales y también ya vienen incluidos en el expediente.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "c" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO OCHENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO, DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO SOLARES I BIS CON SUPERFICIE 94.66 M² Y II BIS CON SUPERFICIE DE 145.11 M², AMBOS DE LA MANZANA 170-L, UBICADOS EN BLVD. DE HÉROES DE CABORCA, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, A LA EMPRESA ARRENDADORA RIO COLORADO S. DE R.L DE C.V, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL ENTENDIDO QUE LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE DICHA ENAJENACIÓN SERÁN A CARGO DE LA

Angelica M

R. Hernandez



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

d. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 12 mensualidades, respecto del solar XIV-bis, manzana 29-O, Colonia Niños Héroes, en esta ciudad, con superficie de 40.30 m²; a favor de Petra Hernández López, con un anticipo de \$4,960.00 pesos y un pago mensual de \$970.00.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "d" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO OCHENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 12 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR XIV-BIS, MANZANA 29-O, COLONIA NIÑOS HÉROES, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 40.30 M²; A FAVOR DE PETRA HERNÁNDEZ LÓPEZ, CON UN ANTICIPO DE \$4,960.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$970.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: en relación a estos puntos, yo cuando estaba revisando la documentación anexa miro el caso de Dora Luz Medina y Abarca, y solo quería preguntarle a la Síndico Municipal en relación a que o ¿porque en algunos asuntos se anexan los estudios socioeconómicos y en otros no? se supone la venta de predios es para personas de escasos recursos económicos de manera general ya que no tienen la manera de hacerse fácilmente du algún patrimonio.-----

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: como bien lo mencionas es para personas de escasos recursos, ellos no tienen como pagar por ejemplo si el predio vale 38 mil, dar un anticipo de 2 mil y estar pagando mil cada mes, porque lo que se está adquiriendo es a 36 mensualidades, es por ello que se pide el estudio, para acreditar cuanto es lo que realmente puede pagar esa persona mensualmente sin afectar sus gastos, es solamente cuando la persona interesada dice que no puede pagar cuando se les pide el estudio.-----

Hace el uso de la voz la regidora: me queda clara esa parte de que se cuida mucho a quién y por qué se les otorga la venta de predios a facilidades de pago, cuando la persona hace la solicitud allí ves la información que te dan de primera mano. En la información del expediente allí dice si la persona necesita o no el apoyo, me parece muy interesante.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: Esa es la finalidad del Ayuntamiento, apoyar a los ciudadanos, se me vino a la mente la gente que no necesite y se quiera aprovechar, pero en base a esa manera de evaluar antes la venta del predio me parece correcta.-----

Especiales:

a. análisis y aprobación en su caso, para aceptar la donación del C. Ramsés Gaona Sanora, a favor del Ayuntamiento de Caborca, respecto de los siguientes predios: a) Lote 15, con superficie de 3,948.19 m², del Polígono "1" del Predio rustico conocido como "La Castreña", ubicado dentro del Municipio de Caborca,



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

Sonora y controlado con la clave catastral 02-657-015 y b) Fracción "2-A-2" con una superficie de 3,540.23 m² y que los gastos que se generen con motivo de la división a realizar en la fracción "2-A", así como de la donación, se realicen a cargo del Ayuntamiento.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "a" de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO OCHENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, ACEPTAR LA DONACIÓN DEL C. RAMSÉS GAONA SANOR, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PREDIOS: A) LOTE 15, CON SUPERFICIE DE 3,948.19 M², DEL POLÍGONO "1" DEL PREDIO RUSTICO CONOCIDO COMO "LA CASTREÑA", UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA Y CONTROLADO CON LA CLAVE CATASTRAL 02-657-015 Y B) FRACCIÓN "2-A-2" CON UNA SUPERFICIE DE 3,540.23 M² Y QUE LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA DIVISIÓN A REALIZAR EN LA FRACCIÓN "2-A", ASÍ COMO DE LA DONACIÓN, SE REALICEN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b. análisis y aprobación en su caso, para atender lo solicitado por el C. Ing. Lázaro Mario Morales Rosas, en su carácter de Jefe de Gestoría y Administración de Inmuebles, Región 2, de Telcel, respecto a expedir Anuencia por Servidumbre de paso para la instalación de líneas de CFE, en una superficie aproximada de 6,469.772 m² propiedad del Ayuntamiento de Caborca, en el Poblado de Puerto Lobos, de este Municipio, para la instalación de un sitio celular en propiedad privada.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "b" de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO OCHENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR ANUENCIA POR SERVIDUMBRE DE PASO PARA LA INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE CFE, EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6,469.772 M² PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN EL POBLADO DE PUERTO LOBOS, DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN SITIO CELULAR EN PROPIEDAD PRIVADA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Bajas:

a. solicitud de Dirección de Desarrollo Social, mediante oficio DDS-222/2025 referente a Silla ejecutiva malla negra base cromo con No. de inventario DDS0120244220.

[Handwritten signatures]

Angelica M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

12

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "a" de bajas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO NOVENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA BAJA DE LO SOLICITADO POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE OFICIO DDS-222/2025 REFERENTE A SILLA EJECUTIVA MALLA NEGRA BASE CROMO CON NO. DE INVENTARIO DDS0120244220. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Asuntos Generales

Solicitud por parte del Presidente Municipal de extender el periodo de descuento lo que resta del mes de febrero con el 100% en recargos por concepto de impuestos prediales y traslado de dominio y 15% de descuento en la base de impuestos predial.

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: de entrada está muy bien, lo va a agradecer el pueblo de Caborca, ¿cuál fue el motivo de la solicitud de este tema?-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: fue debido al gran ingreso que se generó al Municipio debido a estos descuentos, es por ello que pareció conveniente por parte del Tesorero Municipal, extender los descuentos.-----

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: así es, ahora en enero se recaudaron 20.3 millones de pesos fue un 10% arriba lo cual es bastante siempre se recaudan entre 18 y 19 millones, la gente respondió muy bien, platicando con el Alcalde menciona que deberíamos poner el descuento también por el mes de febrero, normalmente baja mucho la recaudación en febrero, ya con este descuento del 15% esperemos superar esa cantidad. -----

Hace el uso de la voz el regidor Daniel Salazar Ballesteros: ¿esto no se contrapone con la Ley de Ingresos?-----

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: de hecho la semana pasada estuvo ISAF aquí, lo comentamos con ellos y el paso es sencillo nada más sería que se aprobara por cabildo, sería como una adecuación a la Ley.-----

De no haber más participaciones, se somete a votación, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO NOVENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXTENDER EL PERIODO DE DESCUENTO LO QUE RESTA DEL MES DE FEBRERO CON EL 100% EN RECARGOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS PEDIALES Y TRASLADO DE DOMINIO Y 15% DE DESCUENTO EN LA BASE DE IMPUESTOS PREDIAL. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Angelica M.

Ritberger



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

--- Clausura de la Sesión.

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria Ocho de Cabildo, siendo las 14:12 horas del día 10 de Febrero del 2025, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**.



Angelica m
R. Torres de



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO

Apr 12
C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR

[Signature]
MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-
[Signature]

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-
[Signature]

C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-
[Signature]

MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO.-
[Signature]

ING. ANGELICA VANEGAS VILLA.-
[Signature]

C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ.-
[Signature]

LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN.-
[Signature]

LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA.-
[Signature]

QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS.-
[Signature]

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.
[Signature]

C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ. *Yerania A. Miranda Lopez*